

Provincia de Burgos

- 3.653. «Chomin». Hierro. 241. Monterrubio de la Demanda y Barbadillo de Herreros.
3.678. «Hierros Basconillos». Hierro. 136. Basconillos del Tozo.
3.679. «Ampliación a Hierros Basconillos». Hierro. 103. Basconillos del Tozo.

Santander

- 15.928. «Socorro». Hierro. 117. Castro-Urdiales.

Santa Cruz de Tenerife

- 1.753. «Tanausu». Piedra pómez. 2.729. Puntallana, Los Sauces y Barlovento (isla de La Palma).
1.868. «Juanibal». Piedra pómez. 300. Fuencaliente (isla de La Palma).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Madrid y Zaragoza por las que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido dictada la caducidad de las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Madrid

Provincia de Guadalajara

- 1.787. «Sabina». Hierro. 150. El Pobo.
1.790. «Sabina II». Hierro. 30. El Pobo.

Zaragoza

Provincia de Huesca

- 1.098. «Eligerta». Hierro. 180. Baells.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se interviene una planta industrial frigorífica.

La situación porque atraviesa la ganadería porcina, a la que el Gobierno hace frente con todos los medios posibles, exige la colaboración de las instalaciones industriales de congelación y conservación frigoríficas, de los transportes especializados y de las industrias de chacinería.

Punto de apoyo importante para lograr una eficacia económica es la instalación de congelación y conservación de «Industrias Castellanas del Frio, S. A.», con planta situada en Alcobendas (Madrid).

Al amparo del artículo primero, apartados b) y e), de la vigente Ley de 24 de junio de 1941 y en virtud de las atribuciones que por dicho ordenamiento legal están conferidas a la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, he tenido a bien disponer:

Primero. A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta disposición, queda intervenida por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes la planta industrial frigorífica, propiedad de «Industrias Castellanas del Frio, Sociedad Anónima» (INCAFRISA), sita en el término de Alcobendas (Madrid).

Segundo. Comisaria General de Abastecimientos y Transportes nombrará un Interventor para que, en nombre de este Organismo, actúe con las atribuciones que en derecho procedan.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Comisario general, A. Rodríguez-Villa.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de enero de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,773	59,953
1 Dólar canadiense	55,326	55,492
1 Franco francés nuevo	12,194	12,230
1 Libra esterlina	167,280	167,783
1 Franco suizo	13,850	13,891
100 Francos belgas	119,976	120,337
1 Marco alemán	15,042	15,087
100 Liras italianas	9,603	9,631
1 Florín holandés	16,585	16,634
1 Corona sueca	11,527	11,561
1 Corona danesa	8,650	8,676
1 Corona noruega	8,350	8,375
1 Marco finlandés	18,601	18,656
100 Chelines austriacos	231,439	232,135
100 Escudos portugueses	208,618	209,245

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe ampliación a la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 23 de diciembre de 1963.

Con fecha 23 de diciembre de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen de Suelo, de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Andoain.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Andoain-Centro», sito en el término municipal de Andoain (Guipúzcoa), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

2.º La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Isidro Boedo Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 171 del polígono «Elviña», de La Coruña.—Fue desestimado.

3.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Julio Boedo Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 292 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

4.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Blanco Boedo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 91 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

5.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Manuela Galán Seoane contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña», finca número 84-A.—Fue desestimado.

6.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José García Hermida contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña», finca número 321.—Fue desestimado.

7.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Parada Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 610 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

8.º Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Benita, doña Viviana y doña Asunción Diz Giráldez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del jus-

tiprecio de la finca número 520 del polígono «Coya», de Vigo.—Fué desestimado.

9.º La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Cruz Veiro contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 775-C del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

10. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Piñero Palma contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 515 del polígono «Coya».—Fué desestimado.

11. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña María del Carmen de la Iglesia Caruncho contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 620-A del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

12. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Luciano Varela Coteló contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 479 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

13. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don José Lanza Iglesias y doña Manuela Sánchez Álvarez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 44 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

14. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Roberto Díaz Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña», en cuanto se refiere a la finca número 136.—Fué desestimado.

15. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Sofía Fojón Martínez-Reboredo, por su propio derecho y en el de los herederos de doña Pilar Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 452 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

16. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Souto Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña», en cuanto se refiere a la finca número 255-B.—Fué desestimado.

17. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Boedo Teijido contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 250 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

18. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Julio López García contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 199 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

19. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Justo Fernández Fandiño en nombre y representación de don Emilio Abelenda Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 36 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

20. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Clemente García Alonso contra la Orden ministerial aprobatoria del justiprecio de la finca número 468 del polígono «Elviña», de fecha 21 de julio de 1962.—Fué desestimado.

21. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Clemente García Alonso contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 467 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

22. Orense.—Recurso de reposición formulado por doña Guadalupe López Rubián contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fué desestimado en cuanto se refiere a la cuantía de la indemnización correspondiente al derecho de arrendamiento sobre la finca número 18, atribuida a su esposo, don Juan Ulloa González, debiendo rectificarse el segundo apellido de éste por el de Cumbrão.

23. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Bermúdez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 550 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

24. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 494 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

25. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don José Costas Álvarez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 362-bis en la cantidad de 13.042,68, incluido el premio de afección.

26. Palencia.—Solicitud formulada por don Abundio Sendino López.—Fué estimada y se amplía la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Pan y Guindas», incluyendo la indemnización correspondiente a obras de saneamiento realizadas por el solicitante en un arroyo de 100 metros lindante con edificios de su propiedad, que se cifra en la cantidad de 17.160,50 pesetas.

27. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Josefa Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 617 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

28. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 580 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

29. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Benigno Calvo Ayuse contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 28 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

30. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Martínez Vázquez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 499 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

31. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Bremón y Llanos en nombre y representación de don Pilar Martínez López contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 424-B del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

32. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de doña Pilar Martínez López contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 462-A del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

33. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Benedito Redón, en nombre y representación de doña Consuelo Centelles Negre contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Rafalafena».—Fué desestimado.

34. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición formulado por doña Manuela y doña Carmen Peñarocha Ramos contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Rafalafena».—Fué desestimado.

35. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición formulado por don José María Pachez Llau contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Rafalafena».—Fué desestimado.

37. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Tomás Salvadores Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 369 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

38. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña María Jaida Villar contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 308 bis en la cantidad de 361.543,56 pesetas, incluido el premio de afección.

39. Zaragoza.—Recurso de reposición formulado por doña Alejandrina María Bouvar contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio, rectificado, del de la finca número 19 del polígono «Elbro Viejo», establecido en la de 26 de noviembre de 1960.—Fué desestimado.

40. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Rodríguez Domuro y don Joaquín García Rodríguez contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Las Lagunas».—Fué desestimado.

41. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Maximino Comeseña Costas contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 362 del polígono «Coya».—Fué desestimado.

42. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Trinidad Castro Abalo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 176 en la cantidad de 225.646,43 pesetas, incluido el premio de afección.

43. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Modesto Fernández Villar contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 131 en la cantidad de 307.737,93 pesetas, incluido el premio de afección y reconociendo como titular de los terrenos y cercamientos al recurrente y del edificio a don Sandino Villar.

44. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Clotilde Novoa González contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 70 en la cantidad de 457.488,75 pesetas, incluido el premio de afección.

45. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Jesús Seoane Martínez, por sí y en nombre de los herederos de don José Seoane López contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 66 del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la citada finca en la cantidad de 1.083.391,57 pesetas, incluido el premio de afección.

46. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Baldomero Prieto Prieto contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca

número 57 en la cantidad de 26.054,39 pesetas, incluido el premio de afección.

47. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Pérez Vences contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 31 en la cantidad de 81.676,35 pesetas, incluido el premio de afección.

48. Murcia.—Petición formulada por doña Amelia y doña Dolores Echenique Bermúdez, en su calidad de hijas y herederas de doña Carmen Bermúdez Martínez contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Juan».—Se accedió a la petición y, en consecuencia, se modifica la citada Orden ministerial, cifrando el justiprecio de la parte correspondiente a la propiedad de la finca número 10 en la cantidad de 351.722,61 pesetas.

49. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Víctor Díaz Souto contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 27 en la cantidad de 160.997,44 pesetas, incluido el premio de afección, correspondiendo del definitivo justiprecio al recurrente la cantidad de 81.706,22 pesetas, como propietario de la finca número 27, y a don José Carballo la cantidad de 79.291,22 como propietario de la finca número 27 bis.

50. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Lisardo Meira Méndez y don Luis, don Dositeo, don Jesús, doña Aurora y don Angel Meira Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy», en cuanto se refiere a las fincas números 554, 555 y 555 bis.—Fue declarado inadmisibles.

51. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Olga Belga García González contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 586 del polígono «Elviña».—Fue declarado inadmisibles.

52. Cáceres.—Recurso de reposición formulado por don Ladislao Sáez Mañas contra la Orden ministerial de 5 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 7 del polígono «Dehesa de los Caballos».—Fue desestimado.

53. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don José Fernández Ramúz contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 604 en la cantidad de 412.700,82 pesetas, incluido el premio de afección.

54. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Guillermo Fernández Alonso contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 590 en la cantidad de 30.042,81 pesetas, incluido el premio de afección.

55. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Costas Comesaña contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», finca número 418.—Fue desestimado.

56. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Victoria y doña Celia Tapia González contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 186 del polígono «Coya».—Fue desestimado.

57. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Modesto Novoa González contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 109 del polígono «Coya».—Fue desestimado.

58. Santander.—Recurso de reposición formulado por doña Aurora Cimiano Galván contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Cazoñas».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se excluye de dicha delimitación la finca número 135 propiedad de la recurrente y de sus hermanos.

59. Las Palmas de Gran Canaria.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Navarro Corbo, don Manuel Hernández Guerra y otros contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «San Cristóbal».—Fue desestimado.

60. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Alvaro López Quintela contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 245 en la cantidad de 17.998,68 pesetas, incluido el premio de afección.

61. Vigo.—Recurso de reposición formulado por Constante Barreiro González contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 283 y 605 del polígono «Coya».—Fue desestimado.

62. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Andrés Gutiérrez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de

la finca número 204 en la cantidad de 271.162,50 pesetas, incluido el premio de afección.

63. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Toural López contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 268 en la cantidad de 299.044,75 pesetas, incluido el premio de afección.

64. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Eduardo Fernández Abalde contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 269 en la cantidad de 409.431,85 pesetas, incluido el premio de afección.

65. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Justo Martín Bargaño contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 275 en la cantidad de 403.415,77 pesetas, incluido el premio de afección.

66. Orense.—Ampliación de la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas».—Se amplía el contenido de la Orden mencionada reconociendo a favor de don Manuel Rodríguez González una indemnización de 5.040 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 86-U.

67. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Celia Gómez Vázquez, por sí y en nombre de la comunidad hereditaria de don Constante Veira Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 416-A del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

68. Lugo.—Reclamación de indemnización por supuesta responsabilidad patrimonial del Estado y subsidiaria de Autoridades y Funcionarios formulada por don Victorino García Costa, en relación con la resolución y notificación del recurso de reposición interpuesto por el mismo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy», primera fase, como titular del derecho de propiedad de la finca número 36.—Fue desestimada.

69. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña María Dopico García contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 675 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

70. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Gonzalo Ortiz Carballo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 515 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

71. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Alfredo López Vázquez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 427 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

72. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Teresa Martínez Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 120 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

73. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Constante Pazó Leiros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 162 en la cantidad de 390.948,14 pesetas, incluido el premio de afección.

74. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Teresa Martínez Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 117 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

75. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Jacinto Costas y doña Carmen Pérez Martínez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 280 en la cantidad de 253.618,31 pesetas, incluido el premio de afección.

76. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don José Alonso Rodríguez y su esposa doña Flora Moreno García contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial citada, cifrando el justiprecio de la finca número 396 en la cantidad de 117.661,32 pesetas, incluido el premio de afección.

77. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Sas de la Encina contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 610 en la cantidad de 310.806,57 pesetas, incluido el premio de afección.

78. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Maximino Costas Alonso contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número

ro 531 en la cantidad de 45.928,81 pesetas, incluido el premio de afección.

79. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Guillermo Fernández Alonso contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 543 en la cantidad de 22.956,36 pesetas, incluido el premio de afección.

80. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Martínez Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya». Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 506 en la cantidad de 1.006.368,82 pesetas, incluido el premio de afección.

81. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Boedo Tejido en nombre de su hija doña Carmen Boedo Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 120 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

82. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Boedo Tejido en nombre de su hija doña Carmen Boedo Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 255-A del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

83. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Justo Fernández Fandiño por su propio derecho y en el de don Emilio Abelenda Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

84. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Angela Parga y Parga por su propio derecho y en el de los herederos de don Fernando Pereiro Montero contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 68-A del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

85. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Justo Fernández Fandiño por su propio derecho y en el de don Emilio Abelenda Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

86. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Justo Fernández Fandiño por su propio derecho y en el de don Emilio Abelenda Mosquera contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 29 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

87. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Luis Castro López en su propio derecho y en el de don Amador J. Moreno Casal y esposa contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

88. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Luis Castro López por su propio derecho y en el de don Amador J. Moreno Casal y esposa contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 87 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

89. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don José Abad Erades contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado dicho recurso referente a la indemnización industrial correspondiente a una peluquería establecida en la finca número 73 a la mayor indemnización por su derecho de arrendamiento sobre la citada finca.

90. Salamanca.—Recurso de reposición formulado por don Julián Dorado Estévez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Tormes».—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida incluyendo el justiprecio de la finca número 195 bis en la cantidad de 25.293,40 pesetas, incluido el premio de afección.

91. Lugo.—Recurso de reposición formulado por doña Doina Diéguez Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», en cuanto se refiere a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 607.—Fué desestimado.

92. Lugo.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Quindos Pardos contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 136 en la cantidad de 51.934,66 pesetas, incluido el premio de afección.

93. Lugo.—Recurso de reposición formulado por doña María Peña Amil contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy».—Fué desestimado el citado recurso referente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 108.

94. Alicante.—Recurso de reposición formulado por don Vicente Lis Ballester, actuando en nombre de «Hijos de Federico Lis Ballester, S. L.», contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Babel».—Fué desestimado.

95. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Fernández Cardín contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy» (primera fase), fincas 216 y 244.—Fué desestimado.

96. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Fernando Musoles Barber contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Campanar».—Se declaró inadmisibile.

97. Córdoba.—Recurso de reposición formulado por don Pedro Rojas Higuera y don Angel Córdoba Monereo contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «La Fuensanta».—Fué desestimada.

98. Valencia.—Recurso de reposición formulado por doña Asunción Roca Rodrigo, don Vicente Puchades Romero, doña Mercedes Romero Salcedo, don José Romero Arce y doña Amparo Romero Alamar contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado.

99. Huesca.—Recurso de reposición formulado por las Religiosas Capuchinas de Huesca contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Ruiseñor».—Fué desestimado.

100. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por la Hermana Eduvigis Messner Zimmer, Superiora del Colegio Femenino de Enseñanza Primaria y Media del Espíritu Santo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «Las Huertas».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, reduciendo la superficie a expropiar a 1.845 metros cuadrados, de acuerdo con el croquis que obra en el expediente.

101. Alcalá de Henares.—Recurso de reposición formulado por don Miguel Burguera Verdura, don Félix Rodríguez Royo y don Rufino Amador Casarrubias contra la Orden ministerial de 14 de febrero de 1963, aprobatoria del Plan Parcial del polígono «Carretera de Madrid».—Fué desestimado.

102. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Bremón y Llanos en nombre y representación de don José Martínez y Martínez contra la Orden ministerial de 1 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 377 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

103. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don José Rodríguez Gallego contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 55 y 450 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

104. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús García López y José Chao Pérez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 32 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

105. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por herederos de Joaquín Gómez Dans contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 26 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

106. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Clemente García Alonso contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 483 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

107. Salamanca.—Recurso de reposición formulado por doña Pilar Cobeleda García contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Tormes».—Fué desestimado.

108. Jerez de la Frontera.—Recurso de reposición formulado por don Juan Delgado González, Director del Colegio La Salle contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del polígono «San Benito».—Fué desestimado.

109. Zamora.—Recurso de reposición formulado por don José María Molevo Agüero, en nombre y representación de don Antonio y don Jesús Alvarez Gazapo contra la Orden ministerial de 10 de octubre de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «La Candelaria».—Fué desestimado.

110. Cuenca.—Recurso de reposición interpuesto por don José Caro del Moral, en su nombre y en el de don Tomás Ortega López contra la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «San Antonio».—Fué desestimado.

111. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición formulado por don Pedro y don Jesús Romero Castelles contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Rafalafena».—Fué desestimado.

112. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Pachés Masip contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Rafalafena».—Fué desestimado.

113. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Eduardo Puentes Costas contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 370 del polígono «Coya».—Fué desestimado.

114. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Eligio Castro Alvarez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 373 del polígono «Coya».—Fué desestimado.

115. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Mariano y doña Adela Fernández Costas contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya».—Fué estimado en parte y, en consecuen-

cia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 474 en la cantidad de 101.998,26 pesetas, incluido el premio de afección.

116. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Felisa Castro Rico contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 676 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

117. León.—Solicitud formulada por don Herminio González Rivera contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renueva», en cuanto se refiere a la finca número 54.—Fué desestimada.

118. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Andreis Neira Pérez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», finca número 640.—Fué desestimado.

119. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don José Carballal Silva contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy».—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 624 en la cantidad de 2.520 pesetas.

120. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Antolín Gago Sánchez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya». Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 295 en la cantidad de 79.547,98 pesetas, incluido el premio de afección.

121. Martos.—Recurso de reposición formulado por don Luis García Guidet contra la Orden ministerial de 10 de octubre de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Camino Bordo», de Martos (Jaén).—Fué desestimado.

122. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña María Garzo Moratinos contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 505 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

123. Vigo.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Castro Barreiro contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya». Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio, entre otras, de la finca número 333 bis en la cantidad de 327.313,14 pesetas, incluido el premio de afección.

124. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Vicente Reyes Torrent, en nombre y representación de las empresas «Explotaciones Palau-Ribes, S. A.», e «Hijo de J. Palau-Ribes, S. A.», contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del proyecto de ampliación de la delimitación del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado.

125. Sevilla.—Recurso de reposición formulado por don Juan Regaña Sánchez contra la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián».—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 53-A en la cantidad de 3.937,50 pesetas.

126. Sevilla.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Roldán Silva contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Julián».—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 76-A en la cantidad de 54.600 pesetas.

127. Murcia.—Ampliación a la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama».—Se amplía su contenido reconociendo a favor de doña Antonia Menchón Moreno una indemnización de 8.935,50 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 229.

128. Murcia.—Recurso de reposición formulado por don Fernando Barba Segura contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama».—Fué estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 210 del polígono «La Fama».

129. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Sofía Fojón Martínez-Reboredo, por su propio derecho y en el de los herederos de Pilar Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 596 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

130. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Josefa Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Elviña», finca número 597.—Fué desestimado.

131. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Jesús Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 603 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

132. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial

de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 495 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

133. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 496 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

134. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Antonio López Fernández contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 620-B del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

135. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Julio López Yañez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 94 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

136. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Rivera Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 670 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

137. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Francisco Rivera Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 656 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

138. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Marcelino Patiño de la Fuente contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 47 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

139. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Purificación, doña Enriqueta y doña María Ester Morán Valiño contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 732 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

140. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Purificación Enriqueta Morán Valiño contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 728 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

141. Ponferrada.—Ampliación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono «Las Huertas».—Se amplía su contenido incluyendo una indemnización de 6.750,59 pesetas, correspondiente a la finca número 211.

142. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Daniel Rodríguez López contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», en cuanto se refiere a la finca número 648.—Fué desestimado.

143. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Florencio-G. Maza contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cazoña».—Se amplía el contenido de la citada Orden ministerial, reconociendo a su favor una indemnización de 5.040 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 54.

144. Lugo.—Ampliación a la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy».—Se amplía su contenido, reconociendo a favor de don José García una indemnización de 319,62 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 164.

145. Lugo.—Ampliación a la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy» (primera fase).—Se amplía su contenido reconociendo a favor de don José Díaz Barballo una indemnización de 2.500 pesetas por su derecho de arrendamientos sobre la finca número 27.

146. Baracaldo.—Reforma de la Orden ministerial de 25 octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cruces».—Se reforma su contenido reconociendo a favor de don Vicente Martín Villanueva, doña Cesarea Delgado Rodríguez y don Vicente Martín Ortiz unas indemnizaciones respectivas de 1.890, 1.008 y 1.512 pesetas, anulando al mismo tiempo la indemnización de 1.690,73 pesetas, que se les reconocía globalmente como arrendatarios rústicos.

147. Santander.—Ampliación a la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cazoña».—Se amplía su contenido reconociendo a favor de don Francisco Sanz Tejera una indemnización de 1.512 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 93.

148. León.—Ampliación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Eras de Renueva».—Se amplía su contenido reconociendo a favor de don Antonio Santos Iglesias una indemnización de 7.560 pesetas por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 89.

149. Murcia.—Reforma de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama».—Se amplía su contenido reconociendo a favor de la finca número 208 una cantidad total de 6.789,80 pesetas, que supone una disminución de 74.120,80 pesetas sobre la señalada, que ascendía a 80.910,90 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Pedro Bladgor.